

Expte. Gestiona nº: 7043/2019

DECRETO

Resultando que mediante acuerdo núm. 2019-4732 de 6 de noviembre de 2019, por el órgano competente, se aprobó el expediente de contrato "800 Licencias de Software de Antivirus", expte. 0008/2020 , adquiriéndose compromiso de gasto en 2020 por 37.752,00 €

Resultando que la licitación se publicó en el Perfil de Contratante situado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Resultando que, finalizado el plazo de presentación de ofertas el 21 de noviembre de 2019 se han presentado los siguientes licitadores:

ALFATEC SISTEMAS S.L., INFORMATICA EL CORTE INGLES, S.A., EXCEM TECHNOLOGIES GRUPO 1971 S.A., EVELB TECNICAS Y SISTEMAS S.L., NUNSYS S.L.

Considerando que se han cumplido los principios de publicidad y concurrencia que se requieren en la Ley de Contratos del Sector Público.

Visto el informe técnico por el que en base a los criterios de selección de contratista que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se han valorado las ofertas en la siguiente forma:

"...se especifican mediante una tabla las propuestas presentadas por cada de las empresas. Las cantidades que aparecen son con IVA excluido.

EMPRESA	VALOR
NUNSYS	29,032.00 €
EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS	28,009.12 €
EXCEM TECHNOLOGIES	28,116.67 €
INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS	29,688.00 €
ALFATEC SISTEMAS	28,900.00 €

Vistos los precios del punto anterior, se propone como empresa adjudicataria, a la empresa **EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS**, con un precio de licitación de **28.009,12 €**, más **5.881,92 € en concepto de IVA.**"

Siendo que la empresa propuesta como adjudicataria ha aportado la documentación y la garantía definitiva requerida.

Por lo expuesto, a propuesta de la Mesa de Contratación y en uso de las facultades



Expte. Gestiona nº: 7043/2019

que se me han delegado, por Decreto nº 2019-4104 de 1 de octubre de 2019, vengo en disponer:

1º.- Declarar válida la licitación y adjudicar a EVELB TECNICAS Y SISTEMAS S.L., con CIF B70240320, la contratación de "800 Licencias de Software de Antivirus" por importe de 28.009,12 €, más 5.881,92 € de IVA, según su oferta, y con sujeción al Pliego de Condiciones que rige para su contratación.

2º.- Adquirir compromiso de gasto futuro de 33.891,04 euros, supeditada la ejecución del contrato en años posteriores a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el respectivo presupuesto.

Anular la retención y autorización del crédito por el importe de la baja.

3º.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante y notificar a los licitadores.

Lo manda y firma El Presidente, por delegación, el Diputado Delegado del Servicio de Contratación y Central de Compras, en Castellón de la Plana, de lo que, como Secretario, certifico.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

